



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 14767/13

RESOLUCION N° 223

Buenos Aires, 27 de marzo de 2013

VISTO:

que el 24 de marzo pasado se conmemoró el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, y

CONSIDERANDO

el compromiso de la comunidad educativa del Colegio Nacional de Buenos Aires en propender a la defensa permanente al Estado de Derecho;

la plena vigencia de los Derechos Humanos, y

la necesidad de reafirmar los valores democráticos que deben regir en nuestra sociedad,

LA VICERRECTORA A CARGO DE LA FIRMA DEL DESPACHO DE LA
RECTORÍA DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve :

ARTÍCULO 1º.- El Miércoles 3 de abril próximo, a las 16, se llevará a cabo en el Aula Magna del establecimiento el acto en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, con asistencia de autoridades, profesores, alumnos y personal del Colegio.

ARTÍCULO 2º.- La ceremonia se desarrollará según el siguiente programa:

- 1) Entrada de las autoridades y profesores del establecimiento.
- 2) Entrada de la Bandera de Ceremonia.
- 3) Himno Nacional Argentino, interpretado por el maestro Leonardo PETRONI.



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

RESOLUCION N° 223/13

- 4) Retiro de la Bandera de ceremonia.
- 5) Interpretación de la orquesta Clásica del Colegio.
- 6) Presentación del panel de oradores integrado por:

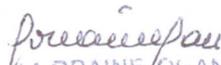
Diputado Nacional Ricardo Rodolfo Gil Lavedra abogado, juez y político argentino que se destacó por haber integrado el tribunal que en 1985 condenó a los militares que gobernaron el país durante la dictadura (1976-1983) en el llamado Juicio a las Juntas;

Doctor León Carlos Arslanian, ex juez argentino que se destacó por haber integrado el tribunal que en 1985 condenó a los militares que gobernaron el país durante la dictadura (1976-1983) en el llamado Juicio a las Juntas.

ARTÍCULO 3°.- Invitar especialmente al acto a los integrantes de la Asociación de Docentes; a los señores Jefes de Departamento y profesores de esta casa de estudios; a los miembros del Consejo de Escuela Resolutivo; al Presidente de la Asociación Cooperadora "Amadeo Jacques" Eduardo GUELFAND; al Presidente de la Asociación de Ex alumnos, Dr. Walter PAPÚ.

ARTÍCULO 4°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires y a quienes corresponda; exhibir copias en carteleras y, cumplido, archivarla en el Bibliorato de Resoluciones.

lo


LORRAINE OGÁN
PROSECRETARIA




CAROLINA NANCY BELLUSCI
VICERRECTORA